



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO**

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 863-R-UNICA-2018

Ica, 16 de Abril de 2018

VISTO:

El acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de 4 de Abril de 2018

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 de fecha 02 de Setiembre del 2017, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, proclama al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de esta Casa Superior de Estudios, para el periodo comprendido entre el 2 de Setiembre del 2017 hasta el 1 de Setiembre del 2022;

Que, con Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo en calidad de Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, para el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; para el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020, evidenciando el error en la fecha del año de culminación del mandato (1 de setiembre 2020), donde la SUNEDU de oficio la rectifica, debiendo decir: 1 de setiembre del 2022;

Que, el artículo 149° del Estatuto Universitario, determina que la Oficina General de Asesoría Jurídica un órgano de asesoramiento depende del Rectorado, presta servicios de asesoría a la Alta Dirección y a otras dependencias de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en asuntos legales o judiciales. El Director es designado por el Rector, por un período de dos (02) años. Está a cargo de un docente ordinario Principal con título de Abogado, con especialidad en las áreas correspondientes, con Grado de Doctor o Maestro. Tiene a su cargo: Oficina de Asuntos Civiles y Penales, y Oficina de Asuntos Administrativos y Laborales;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario del 30 de octubre de 2017, el Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad pone a consideración del



Colegiado el nombramiento del Dr. Víctor Mario García Wong como Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Universidad; propuesta que es aprobada de manera unánime; y ratificado mediante Resolución Rectoral N° 340-R-UNICA-2018;

Que, el Mag. José Ernesto Rojas Campos Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Negocios Internacionales, solicita se revise el Acuerdo de la encargatura de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la UNICA, debido a que en el Acto de aprobación emitió su voto la Dra. Martha García Wong en calidad de Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, así como miembro del Consejo Universitario, puesto que la mencionada es hermana del designado Asesor Legal de la UNICA;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario del 4 de Abril de 2018, el Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, pone a consideración del pleno lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Negocios Internacionales, debiéndose retrotraer el acto eleccionario hasta la votación para el nombramiento del Dr. Víctor Mario García Wong como Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica realizado en Sesión Ordinaria del 30 de octubre de 2017; asimismo somete a votación la propuesta del Señor Rector del pedido de nombramiento del Dr. Víctor Mario García Wong en cargo antes señalado y así regularizar el acto de votación del antes señalado docente, moción que es aprobada por la mayoría de sus miembros;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria del 4 de Abril de 2018* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- NOMBRAR en vías de regularización al **Dr. VÍCTOR MARIO GARCÍA WONG**, como Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, a partir del 30 de Octubre de 2017 hasta el 29 de octubre de 2019.

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO todas las Resoluciones que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución Rectoral.

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución al interesado y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Dr. MANUEL JESUS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL



Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

CERTIFICA

Que, la presente copia fotostática corresponde exactamente a su original que tengo a mi vista, de lo que doy fé.



Dr. MANUEL JESUS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL